MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 06 de septiembre del 2023		
Hora de inicio:	17:00 Horas	**Hora de finalización:**	17:30 Horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 4		

ACTA 220 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso de mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 176/2023**, cuyo objeto es **"SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO) EN EL VALLE DEL CAUCA".**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Compromiso
5) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 06 de septiembre del 2023. siendo las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía . **PN RASES4 MIC 176/2023**. cuyo objeto es **"SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO) EN EL VALLE DEL CAUCA".**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
CT	GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA Jefe logístico y financiero RASES No4 (E)
CT	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR Jefe Área de Aseguramiento en salud No4
SI	ÉDISON FABIÁN ARBOLEDA MOSQUERA Responsable Telemática
SI	JUAN PABLO KLINGER QUINTERO Jefe De Asuntos Jurídicos (E)
PT	NELSON STEVEN VALLEJOS CASAS Jefe de Planeación (E)

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	Patrullera LEYDI JOHANNA SANCHEZ MERCADO Enfermera BREETHGETH PORTILLA
ECONÓMICA	CPS. ROSE MARY FORRERO RIVERA
JURIDICO	Abogada Especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	SI. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA - Jefe Contratos (E)
2	PT. DIANA CHAVEZ FERNANDEZ - Analista contratos

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

Objeto del proceso: **"SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO) EN EL VALLE DEL CAUCA".**

- ✓ **Presupuesto Oficial: VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000,00) moneda** legal colombiana, distribuidos de la siguiente manera: **NUEVE MILONES DE PESOS ($9.000.000,00)** moneda legal colombiana vigencia 2023 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **61123** del 10 de agosto del 2023. expedido por el Líder de Presupuesto y **VENTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00)** moneda legal colombiana vigencia 2024, respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2023 – 030698 DISAN con número de autorización SIIF NACIÓN II 17123 para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 Que la publicación de la invitación publica se realizó el 25 de abril de 2023 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. Mediante el siguiente cronograma así:

- ✓ Que la publicación de la Invitación Pública se realizó el 22 de agosto del 2023 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la Invitación Publica, No se efectuaron observaciones por la plataforma del SECOP II.

- ✓ **Fecha de Cierre:** 30 de agosto de 2023.

- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

3. **Presentación Evaluaciones.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que mediante oficio No. **GS-2023-013791-REGI4** de fecha 05 de septiembre del 2023, radicada en la oficina de contratos el mismo dia, se recibió la verificación económica de la oferta y establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

[illegible] Evaluación económica del proceso PN RASES4 MIC 176/2023.

[illegible] me permito dar respuesta a la solicitud realizada mediante oficio procedente de la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 de la evaluación económica del proceso **PN RASES4 MIC 176/2023**, que tiene por objeto "**SERVICIOS DE REHABILITACION (TERAPIAS FISICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO) EN EL VALLE DEL CAUCA**", **verificada la información en la plataforma SECOP II**, dentro de la [illegible] por y cumpliendo con los parámetros exigidos se realiza la evaluación y se [illegible] de cuerdo a los requisitos habilitantes de orden económico encontrando lo siguiente

OFERENTE 1- FISIOREHABILITAR

ANEXO No. 4

VALORES ESTIMADOS

[illegible] de agrupar [illegible] no debe ser modificado ni diligenciado por los [illegible]

ITEM	CUPS	URGENCIAS	VALOR TOTAL ESTIMADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO No. 5

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
	"SERVICIOS DE REHABILITACION (TERAPIAS FÍSICA OCUPACIONAL RESPIRATORIA Y LENGUAJE) PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO) EN EL VALLE DEL CAUCA".		35 %

VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000.00) moneda
NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000.00)
61123
VENTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000.00)

Nota1

Nota2 Para la cual no se tendrá en cuenta el porcentaje

Nota 3 SECOP II VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000.00)

MARIA ANDREA TEJADA GUERRERO
Representante Legal
FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS

CONSOLIDADO

El valor estimado para la presente contratación es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000,00) moneda** legal colombiana, distribuidos de la siguiente manera: **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00)** moneda legal colombiana vigencia 2023 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. **61123** del 10 de agosto del 2023 expedido por el Líder de Presupuesto y **VENTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00)** moneda legal colombiana vigencia 2024 respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional mediante Oficio N° GS-2023 – 030869 DISAN con número de autorización SIPE NACION II 17123 para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

El valor diligenciado de la oferta económica cumple de acuerdo a la oferta en el diligenciamiento establecido y se ajusta a la tarifa o valor techo establecido.

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO.

DOCUMENTOS ECONOMICOS	OFERENTE FISIOREHABILITAR
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
SOSTENIBILIDAD DE PRECIO	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE
DATOS BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE

Se realizo documento a la entidad para justificar el porcentaje de descuento ofertado para el presente en atención con el objeto de dar conducidad y viabilidad al proceso para poder definir la evaluación del mismo dentro de los terminos contenidos en el cronograma publicado, el cual se allego respuesta en la plataforma del SECOP II del dia 06 de septiembre 2023.

De acuerdo a lo establecido en la Invitación Publica los siguientes documentos económicos Sostenibilidad de Precio, Requisitos económicos que se deben garantizar, Certificación Bancaria, Datos Basicos Beneficiario Cuenta.

Una vez verificada la información anteriormente los oferentes **CUMPLEN** con los criterios de la evaluación económica.

Atentamente,

DRA. ROSE MARY FORERO RIVERA
Jefe Programa de Enfermería

SE ANEXA RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD

FISIOREHABILITAR

NIT. 900.443.505-9

Palmira, Septiembre 05 de 2023

Señores
COMITE ECONOMICO EVALUADOR
Cali, Valle del Cauca

REFERENCIA: **SUSTENTACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** de la propuesta del Proceso de Mínima Cuantía PN RASES4 176/2023 cuyo objeto es **SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FISICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO) EN EL VALLE DEL CAUCA.**

Una vez analizada su solicitud es importante mencionar que nuestra propuesta se encuentra enmarcada en la estructura de unos costos favorables los cuales permiten dar manejo a los servicios ofertados, así mismo se cuentan con acuerdos comerciales que permiten adquirir precios preferenciales de insumos y/o suministros requeridos para la prestación del servicio permitiendo de esta manera obtener precios favorables.

De acuerdo con el estudio interno que hacemos, obtendremos un margen de ganancias ADECUADO, que en ningun motivo ofertamos para tener perdidas, adicional cabe recordar al Comite Economico que se presento con la oferta el documento de la sostenibilidad de precios dando fe del buen cumplimiento de los contratos obtenidos con otras entidades sin afectar la buena calidad y servicio

Es pertinente que la entidad, tenga en cuenta que bajo la forma de adjudicacion del proceso de minima cuantia, es decir por la totalidad de los requisitos establecidos por esa entidad la oferta economica representa un valor unico de un grupo, es decir, en el entendido que no se podia presentar oferta por item, de la misma manera se debe entender el precio ofrecido, en tanto la utilidad esperada es integra al grupo o lote a presentar, es asi como no se puede pretender tener en cuenta un solo valor o valor individual de item, para determinar si este es bajo o no, pues se desconoceria el principio de integridad en tanto el proceso que nos ocupa adjudica de forma unica las necesidades que posee la entidad, es asi como la utilidad esperada se debe tener en cuenta sobre el valor total ofertado y no sobre sus items de forma independiente, en tanto si para algunos items puede existir una utilidad minima estas son compensadas con la utilidad de otros en los cuales su margen puede ser mas representativo; asi las cosas según lo previsto por el Honorable Consejo de Estado seccion III Expediente 17783 DE 2008 indico lo siguiente: El denominado "precio artificialmente bajo" de que trata la Ley sin es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero ademas, que no encuentra sustentacion o fundamento alguno en su estructuracion dentro del trafico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administracion estara imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violacion de los principios de transparencia, ecuidad e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitacion. Pero puede suceder que el precio, aunque bajo, encuentre razonabilidad y justificacion por circunstancias especiales que tienen suficiente explicación, las cuales deberan ser evaluadas por la Administracion en su contexto, para determinar si la oferta puede o no ser admitida. En este orden de ideas, para que pueda establecerse que el precio de la oferta es artificialmente bajo, el punto de referencia al cual ha de acudirse es el de los precios de mercado, los cuales deberan ser consultados por la Administracion, tal como lo ordena el articulo 2do tantas veces citado, con el fin de hacer las respectivas comparaciones cotejos de aquellos que han sido determinados en la propuesta para los diferentes items, teniendo especial cuidado en relacion con aquellos que tienen mayor repercusion o incidencia en el valor global de la oferta

Es asi como NO SOLO se debe tener en cuenta el valor unitario presentado, sino que se debe tener en cuenta la repercusión que este podria tener en el valor global ofertado, bajo estos presupuestos, el valor ofrecido en nada representa peligro para la ejecución del futuro contrato y por el contrario garantiza unos valores justos para con la ENTIDAD ESTATAL

En vista a que hay una justificación objetiva y que los argumentos anteriores guardan razonabilidad y congruencia fundada en explicaciones que deben ser valoradas por la entidad estatal, doy fe que la oferta presentada no lesiona mi propio patrimonio, ni mucho menos coloca en riesgo la ejecucion del futuro contrato en caso de resultar adjudicado, y que por el contrario el precio ofrecido es suficiente para garantizar la correcta ejecucion del futuro contrato a celebrar, con el cual se cumpliria uno de los objetivos de FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS que es la maximizacion de utilidades mediante la construcción constante de estrategias que permitan lograrlo a corto y mediano plazo

Asi mismo, manifiesto por escrito que mediante los valores presentados en la oferta no pone en riesgo de ningun tipo tanto el proceso de seleccion, como mucho menos el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en caso de adjudicarse.

Atentamente,



MARIA ANDREA TEJADA GUERRERO
C.C. 34.327.528 de Popayán
Representante Legal
FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Que mediante oficio No. **GS-2023-153790-DEVAL**, de fecha 04 de septiembre del 2023, radicada en la oficina de contratos el mismo dia, se recibió la verificación técnica de la oferta, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

Asunto: Evaluación Técnica Proceso De Minima Cuantia - **PN RASES4 MIC 176/2023**

En atención a la solicitud de manera atenta me permito emitir la evaluación técnica del proceso **PN RASES4 MIC 176/2023**, cuyo objeto es "**SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FISICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU AREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO) EN EL VALLE DEL CAUCA**", así

Oferta a evaluar

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

ITEM	CUPS	URGENCIAS	CUMPLE FISIOREHABILITAR	
			SI	NO
1	939001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	X	
2	939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	X	
3	937003	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD	X	
4	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE FISIOREHABILITAR	
		SI	NO
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.** Se requiere que el oferente acredite experiencia en actividades iguales o similares con el objeto del presente proceso. La experiencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del proceso y a su valor; para lo cual presentará **hasta tres (3) certificaciones (certificación por contrato) de contratos ejecutados o en ejecución con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras.** La certificación debe contener la experiencia de forma directa e individual o a través de la participación en proponentes plurales, cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea mayor o igual (>) que 50% del presupuesto oficial asignado en el proceso. Las certificaciones deben contener la siguiente información: Nombres y teléfonos del contratante Objeto del contrato Numero del contrato Valor del contrato Plazo de ejecución del contrato Fechas de inicio y finalización. Nombre del contratista Persona de contacto para la verificacion Teléfono, celular, direccion Email. **Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el representante legal o persona natural autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante; no se aceptarán auto-certificaciones, ni copia de contratos suscritos.** **Nota:** Si los contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	X	

2	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Con el fin de garantizar la excelente prestación del servicio se debe garantizar que el 100% del personal profesional y técnico que prestara los servicios en la entidad a contratar posea la capacitación e idoneidad requerida y la experiencia necesaria para la prestación de los servicios y procedimientos que se soliciten; para lo cual el representante legal de la entidad **debera anexar junto a la oferta una certificación** de que este personal cuenta con el conocimiento y experiencia relacionado con el objeto del presente proceso de selección.	X
3	**EXPERIENCIA**	X
	El Oferente deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en el mercado y sus servicios deberán estar habilitados ante la Secretaria Departamental de Salud. **(adjuntar documento a la oferta).**	
4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Se requiere que el proponente garantice que le 100% del personal Tecnologo, Profesional y/o Especializado, prestará los servicios a contratar posea la capacidad e idoneidad para brindar un servicio humanizado y con calidad, del mismo modo el **Representante legal deberá certificar y anexar a la propuesta** mediante documento escrito que todo el personal cuentan con experiencia mínimo de un (1) año en la prestación de servicios en el Area de rehabilitación, terapia física, terapia respiratoria, terapia de lenguaje o fonoaudiología y terapia ocupacional.	X
5	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El futuro proponente debera contar con una red de servicios que le permita garantizar el cumplimiento del contrato ante cualquier eventualidad en su red propia, del mismo modo debe contar con el recurso humano suficiente para la prestacion del servicio equipos acordes a la necesidad del usuario instalaciones de facil acceso y excelentes condiciones de funcionamiento en todo caso la entidad debe contar con la debida capacidad para atender la demanda de La ***Regional De Aseguramiento En Salud N°4 – Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca*** conforme al objeto del presente estudio ▪ Con un Sistema de Gestión de Calidad. ▪ Equipos biomédicos y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios ▪ Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptaran tratamientos o procedimientos experimentales ▪ Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.	X
6	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS** El oferente deberá **anexar junto a la oferta**, el portafolio de servicios según lo establecido por el Ministerio de Protección Social en el Decreto 1011 del 2006 y Resolución 2003 del 28 de mayo 2014.	X
7	**ATENCIÓN AL USUARIO** El oferente debe contar con una oficina y línea de atención al usuario con capacidad resolutiva, efectiva y eficiente para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, donde puedan tramitar sus inconformidades e inconsistencias en la prestación del servicio, dado el caso.	X
8	**INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **Representante legal deberá anexar junto a la oferta**, el documento que certifique que cuenta con las instalaciones habilitadas según la normatividad vigente (Resolución 3100 de 25 de noviembre del año 2019) y se ajusta a cambios y /o modificaciones segun lo establecido por el Ministerio de la Protección Social, expedido por la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca.	X

	EQUIPOS El futuro proponente deberá tener la documentación del Mantenimiento de los equipos con los cuales se va a prestar la atención a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Municipio de Palmira Valle del Cauca, igualmente las hojas de vida de vida de dichos equipos deben reposar en la institución en caso de ser requeridos en la Visita Técnica.	X	
10	COORDINACIÓN DEL CONTRATO El proponente elegido deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con el objeto del contrato durante la ejecución del mismo, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato **(Certificar por escrito junto a la oferta, cargo y ubicación del mismo, numero telefónico y correo electrónico).**	X	
11	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal del Grupo de Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en salud No. 4. Se debe **anexar documento escrito junto a la oferta indicando la información anterior**.	X	
12	El oferente se compromete a prestar los servicios de salud objeto de este contrato a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad.	X	
13	El contratista solo prestara los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional presentando los siguientes documentos: - Documento de identidad original a la Vista - Orden de servicio autorizada por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - Formato de Referencia y contra referencia diligenciado	X	
14	El oferente debera **anexar junto con su oferta el Certificado** de Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social (certificado de Habilitación) El Comité Técnico de Evaluacion de Propuestas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, podra programar la respectiva visita de verificación y rendirá su informe por medio de acta en donde se conste la identificacion de la entidad, los aspectos verificados, los hallazgos y el concepto	X	
15	**Presentar junto con la oferta, firmado por el representante legal el portafolio** de la entidad actualizado de los servicios que ofrece con los horarios y días de servicio, de acuerdo a lo solicitado por la Regional de Aseguramiento en Salud N°4. (No se aceptan brochure o folleto).	X	
16	En caso de requerir servicios en relación del objeto del contrato que no se encuentren contemplados dentro del mismo, pero que en cumplimiento a sentencias judiciales o necesidad de pacientes sea necesario, se podrán	X	

	solicitar bajo cotización basada en los precios de mercado actual, bajo la aprobación del supervisor del contrato y/o la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4.		
17	**Certificar Oportunidad** **Representante legal mediante documento adjunto a la propuesta**, para cada uno de los servicios ofertados, es decir, tiempo de respuesta para la prestación de los servicios de consulta externa especializada, apoyo diagnóstico y terapeutico. (Esta oportunidad será supervisada durante la ejecucion del contrato, sujeto a descuento del 10% sobre aquellos procedimientos que se evidencie el incumplimiento de la oportunidad ofertada	X	
18	Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demas documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la Calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	X	
19	Informar por escrito al supervisor del contrato de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4. ✓ cuando éste lleve un 70% 80% 90% de su ejecucion. Por ningun motivo el contratista debe sobre ejecutar el valor del contrato so pena de no ser canceladas las actividades realizadas fuera del valor del contrato. ✓ De manera semanal (Supervisor indica dia de semana) deberá enviarse correo y/o comunicado donde se indique el valor y % ejecutado del contrato	X	
20	El oferente deberá **anexar junto con su oferta** certificacion de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la entidad	X	
21	Contar con los protocolos de bioseguridad preventivos y procedimentales para la atencion de COVID como patologia prevalente en la actualidad aprobado por su respectiva ARL.	X	
22	**CRITERIOS AMBIENTALES.** Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterias y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el **Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015** expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adiciones o sustituya que se pudiera generar como resultados de la prestacion de sus servicios (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestacion de estos servicios).	X	
23	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposicion final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos electricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir un ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la **Ley 1672 del 19 de Julio del 2013** *"Por la cual se establecen los lineamientos*	X	

	para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), y se dictan otras disposiciones', o aquella norma que la modifique, adiciones o sustituya		
	Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: ✓ Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. ✓ Uso de elementos de protección personal ✓ Manejo de sustancias químicas ✓ Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) ✓ Normativa ambiental ✓ Saneamiento básico ✓ Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva	X	
	Anexar junto con su oferta Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) de la entidad que esta ofertando, con una fecha de actualización no mayor a un año.	X	
	Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su cargo en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Una vez se adjudique al contratista deberá presentar las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección de las áreas y superficies al Area de SST de la Rases No 4.	X	
	Los recipientes utilizados para la segregación de los residuos peligrosos y no peligrosos deberán tener su respectivo rotulo de identificación el tipo de residuos que se deben disponer en el **El oferente anexara junto con su oferta la la captura del diligenciamiento de registro de generadores de residuos peligrosos RESPEL, que se tramita ante el IDEAM a través de la plataforma virtual. (si es mediano o grande generador).**	X	
	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?tipo=ext) Nota: el oferente debera anexar captura de pantalla en la pagina RUIA, donde se evidencia que no presenta sanciones.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE FISIOREHABILITAR	
		SI	NO
1	Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. (**aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4**)	X	
3	Diligenciar y presentar junto a la oferta el Anexo: **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** adjunto.	X	

Por lo anterior se realizo una verificación en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II, donde se evidencian los anexos y documentos aportados en la presentación de la oferta, se puede determinar que la oferente FISIOREHABILITAR , NIT 900.463.505-9, CUMPLE CON LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

Atentamente,

Patrullera **LEYDI JOHANNA SANCHEZ MERCADO**
Comité Técnico Evaluador

ENF. JEFE BRETHGETH XILENA PORTILLA DIAZ
Comité Técnico Evaluador

EVALUACIÓN JURÍDICA

Que mediante oficio No. GS-2023-013850-REGI4 , radicado el 06 de septiembre del 2023 en la oficina de contratos, se recibió la verificación jurídica de la oferta, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

REF: EVALUACION JURIDICA - PROCESO PN RASES4 MIC 176/2023

OBJETO "SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO) EN EL VALLE DEL CAUCA".

De manera y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de mínima cuantía, esto con el fin de hacerle llegar el concepto jurídico detallado de las propuestas enviadas así:

Nombre del proceso para la suscripción del contrato de mínima cuantía servicios de salud se relaciona para el estudio de los requisitos jurídicos

REQUISITOS JURIDICOS	FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES S.A.S
Carta de presentación de la propuesta	$
Documento legal (procedencia)	$
Certificado administrativo de posesión	$
Fotocopia cedula de ciudadanía	$
Certificado de responsables fiscales	$
Antecedentes disciplinarios	$
Antecedentes judiciales	$
RUT	$
Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales	$
Garantía	
Declaración anticorrupción	$
Certificado de antecedentes	$
Declaración de no estar incurso en causales de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad	$

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE
FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES S.A.S	MARIA ANDREA TEJADA GUERRERO	

Atentamente

Arquitecta SULY CORTES GRAJALES
Jurídico Evaluador

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES:

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizadas a la oferta presentada por el oferente **FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS**, en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 176/2023**

ITEM	CUPS	URGENCIAS	VALOR TOTAL ESTIMADO	PORCENTAJE DE DESCUENTO 35%	VALOR INCLUIDO DESCUENTO
1	931000	TERAPIA FÍSICA	$ 13.000	$ 4.550	$ 8.450
2	939400	TERAPIA RESPIRATORIA	$ 13.000	$ 4.550	$ 8.450
3	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	$ 14.500	$ 5.075	$ 9.425
4	937000	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL	$ 14.500	$ 5.075	$ 9.425

4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDAN al Señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, adjudicar el proceso No. **PN RASES4 MIC 176/2023**, cuyo objeto es **"SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO) EN EL VALLE DEL CAUCA".** A la empresa **FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES SAS,** identificada con el Nit. **900.463.505-9** representada legalmente por **MARIA ANDREA TEJADA GUERRERO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **34.327.528** Expedida en Popayán – Cauca , por un valor total de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000,00) moneda** legal colombiana, distribuidos de la siguiente manera: **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00)** moneda legal colombiana vigencia 2023 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **61123** del 10 de agosto del 2023, expedido por el Líder de Presupuesto y **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00)** moneda legal colombiana vigencia 2024, respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2023 – 030698 DISAN con número de autorización SIIF NACIÓN II 17123 para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ Se publica el informe de evaluación en el SECOP, **se otorga un plazo de 1 día hábil** para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación **(Artículo 2.2.1.2.1.2.20. *Procedimiento para la selección de mínima cuantía*)**.

- ✓ La adjudicación se hará mediante resolución y minuta, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.

- ✓ Con la publicación de las firmas de las partes en la minuta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la suscripción del contrato.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

Mayor CRISTIAN FERNANDO SUAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Elaborado por: PT DIANA CHAVEZ FERNANDEZ
Revisado por: SI DIANA ARZISTIZABAL MONTOYA
Fecha de elaboración: 06/09/2023
Ubicación: C:\Mis Documentos\

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 06 de septiembre del 2023		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	17:30 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4		

ACTA 220– ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso de mínima cuantía No. **PN RASES4 MIC 176/2023**, cuyo objeto es **"SERVICIOS DE REHABILITACIÓN (TERAPIAS FÍSICA, OCUPACIONAL, RESPIRATORIA Y LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO) EN EL VALLE DEL CAUCA".**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEGA	Jefe Área Logística y Financiera (E)	gustavo.narvaez1233@correo.policia.gov.co	1086080388	3174837440	
CT	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR	Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES	gina.carrascal1195@correo.policia.gov.co	1077936053	3244772471	
PT	NELSON STEVEN VALLEJOS	Oficina de Planeación (E)	nelson.vallejos1692@correo.policia.gov.co	1.113.696.444	3178763166	
SI	JUAN PABLO KLINGER QUINTERO	Jefe de Asuntos Jurídicos	juan.klinger4785@correo.policia.gov.co	1144156694	3214656330	
SI	EDINSON FABIÁN ARBOLEDA	Responsable Telemática	edinson.arboleda@correo.policia.gov.co	— " —	— " —	Vía teams
PT	LEYDI SANCHEZ MERCADO	Comité Técnico	leydi.sanchez3821@correo.policia.gov.co	— " —	— " —	Vía teams

ENF	BREETHGETH PORTILLA	Comité Técnico	—— 〃 ——	—— 〃 ——	—— 〃 ——	Vía teams
CPS	ROSE MARY FORRERO RIVERA	Comité Económico	rose.forero@correo.policia.gov.co	66726048	3167756999	
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Comité Jurídico	deval.rases-asj@policia.gov.co	1[illegible]977	3044976487	
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**UNIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
SI	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL	Jefe Contratos RASES	diana.aristizabal1934@correo.policia.gov.co	1[illegible]3347[illegible]	3006300[illegible]	
PT	DIANA CHAVEZ FERNANDEZ	Analista Contratos RASES4	Diana.chavezf@correo.policia.gov.co	**1107061537**	**3008135202**	

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Av. 10 Norte # 16N-21
Tel. 6604128
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA